



CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO

NIT.860.063.142-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ENERO A DICIEMBRE DE 2019

	NOTAS	DIC-2019	DIC-2018	VARIACIÓN	PCT %
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y el Equivalente al Efectivo	4	1.423.277.600,51	855.782.585,25	567.495.015,26	66,31%
Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar	5	2.332.314.197,07	2.747.538.059,76	- 415.223.862,69	-15,11%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.755.591.797,58	3.603.320.645,01	152.271.152,57	4,23%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedades Planta y Equipo	6	1.534.275.404,00	1.630.973.205,00	- 96.697.801,00	-5,93%
Otros Activos no Financieros		-	-	-	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.534.275.404,00	1.630.973.205,00	- 96.697.801,00	-5,93%
TOTAL ACTIVO		5.289.867.201,58	5.234.293.850,01	55.573.351,57	1,06%
PASIVO CORRIENTE					
Pasivos Financieros	7	79.391.229,64	-	79.391.229,64	
Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por pagar	8	983.412.178,63	1.623.484.262,69	- 640.072.084,06	-39,43%
Pasivos Estimados y Provisiones	9	2.521.550,00	39.212.468,00	- 36.690.918,00	-93,57%
Otros Pasivos no Financieros	10	1.477.971.503,21	678.087.064,22	799.884.438,99	117,96%
Pasivos por Impuestos Corrientes	11	24.493.000,00	21.132.196,00	3.360.804,00	15,90%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.567.789.461,48	2.361.915.990,91	205.873.470,57	8,72%
PASIVO NO CORRIENTE					
Beneficios a Empleados y Voluntarios	12	147.164.180,00	200.766.498,00	- 53.602.318,00	-26,70%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		147.164.180,00	200.766.498,00	- 53.602.318,00	-26,70%
TOTAL PASIVO		2.714.953.641,48	2.562.682.488,91	152.271.152,57	5,94%
PATRIMONIO					
Fondo Social	13	584.628.960,75	584.628.960,75	-	0,00%
Superávit de Capital		876.677.611,00	876.677.611,00	-	0,00%
Otros Resultados Integrales		-	-	-	
Estado de Situación Financiera de Apertura		1.353.189.861,35	1.353.189.861,35	-	0,00%
Resultado del Ejercicio	-	96.697.801,00	-	96.697.801,00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	142.885.072,00	142.885.072,00	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		2.574.913.560,10	2.671.611.361,10	- 96.697.801,00	-3,62%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.289.867.201,58	5.234.293.850,01	55.573.351,57	1,06%


REINALDO VILLALBA VARGAS
 Representante Legal


MARTHA RODRÍGUEZ ORZCO
 Revisora Fiscal
 TP N° 24287-T


OSVALDO E. ALVÁREZ MARTÍNEZ
 Contador Público
 TP N° 91336-T



CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO

NIT.860.063.142-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
ENERO A DICIEMBRE DE 2019

	NOTAS	DIC-2019	DIC-2018	VARIACIÓN	PCT %
INGRESOS	14				
INGRESOS POR DONACIONES PROYECTOS ESPECÍFICOS					
Aportes Entidades Nacionales		97.606.477,60	669.343.172,45	- 571.736.694,85	-85,42%
Aportes Entidades Extranjeras		5.947.815.710,90	3.267.839.280,60	2.679.976.430,30	82,01%
Aportes Fondo Social		217.167.508,90	619.128.628,87	- 401.961.119,97	-64,92%
Otras Donaciones		3.311.121,00	20.990.000,00	- 17.678.879,00	-84,23%
TOTAL INGRESOS POR DONACIONES PROYECTOS ESPECÍFICOS		6.265.900.818,40	4.577.301.081,92	1.688.599.736,48	36,89%
GASTOS	15				
GASTOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS					
Personal		2.553.339.774,53	2.394.210.223,00	159.129.551,53	6,65%
Honorarios		1.305.734.999,40	449.003.065,00	856.731.934,40	190,81%
Arrendamientos		40.836.884,00	13.629.862,95	27.207.021,05	199,61%
Contribuciones y Afiliaciones		2.067.900,00	1.067.500,00	1.000.400,00	93,71%
Seguros		109.536.029,80	71.095.294,00	38.440.735,80	54,07%
Servicios		505.427.861,00	489.189.864,90	16.237.996,10	3,32%
Gastos Legales		9.694.451,36	21.778.956,76	- 12.084.505,40	-55,49%
Gastos de Viajes		439.614.732,55	788.723.914,52	- 349.109.181,97	-44,26%
Gastos Diversos		1.125.842.139	143.023.120,48	982.819.018,72	687,17%
TOTAL GASTOS POR EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS		6.092.094.771,84	4.371.721.801,61	1.720.372.970,23	39,35%
RESULTADO BRUTO		173.806.046,56	205.579.280,31	- 31.773.233,75	-15,46%
INGRESOS FINANCIEROS		-	182.219,63	- 182.220	-100,00%
GASTOS FINANCIEROS		53.660.560,02	14.972.820,31	38.687.740	258,39%
RESULTADOS FINANCIEROS		- 53.660.560,02	- 14.790.600,68	- 38.869.959,34	262,80%
INGRESOS ADMINISTRATIVOS		14.655.803,00	2.940.246,21	11.715.556,79	398,45%
GASTOS ADMINISTRATIVOS		231.499.090,54	193.728.925,84	37.770.164,70	19,50%
RESULTADO ADMINISTRATIVO		- 216.843.287,54	- 190.788.679,63	- 26.054.607,91	13,66%
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		- 96.697.801,00	0,00	- 96.697.801,00	

REINALDO VILLALBA VARGAS
Representante Legal

MARTHA RODRÍGUEZ ORZCO
Revisora Fiscal
TP N° 24287-T

OSVALDO E. ALVAREZ MARTÍNEZ
Contador Público
TP N° 91336-T



CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
NIT.860.063.142 - 8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2019

CONCEPTO	SALDO DIC 31 DE 2018	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO DIC 31 DE 2019
FONDO SOCIAL	584.628.960,75	0,00	0,00	584.628.960,75
SUPERÁVIT DE CAPITAL	876.677.611,00	0,00	0,00	876.677.611,00
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA	1.353.189.861,35	0,00	0,00	1.353.189.861,35
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-142.885.072,00	0,00	0,00	-142.885.072,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	-96.697.801,00	-96.697.801,00
TOTALES	2.671.611.361,10	0,00	-96.697.801,00	2.574.913.560,10

REINALDO VILLALBA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA EUGENIA RODRIGUEZ
REVISORA FISCAL
TP N° 24287-T

OSVALDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
CONTADOR
T.P 91336-T



CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO 2019

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
RESULTADO DEL EJERCICIO (ESTADO DE RESULTADOS)	(96.697.801,00)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
(+) DEPRECIACIONES	96.697.801,00
(+) AMORTIZACIONES	-
(+) PROVISIONES	-
SUBTOTAL	-
(+ 0 -) DIFERENCIA EN CAMBIO	-
(+ 0 -) ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	
(+) DISMINUCION DEUDORES	415.223.862,69
(+) AUMENTO PASIVO FINANCIERO	79.391.229,64
(+) AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	-
(+) AUMENTO IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	3.360.804,00
(+) AUMENTO OBLIGACIONES LABORALES	-
(+) AUMENTO PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-
(+) AUMENTO OTROS PASIVOS	799.884.438,99
(-) AUMENTO DEUDORES	-
(-) DISMINUCION PASIVO FINANCIERO	-
(-) DISMINUCION CUENTAS POR PAGAR	640.072.084,06
(-) DISMINUCION IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	-
(-) DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES	53.602.318,00
(-) DISMINUCION PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	36.690.918,00
(-) DISMINUCION PASIVOS DIFERIDOS	-
(-) DISMINUCION OTROS PASIVOS	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	567.495.015,26
ACTIVIDADES DE INVERSION	-
(-) COMPRA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-
(-) AUMENTO INTANGIBLES	-
(-) AUMENTO OTROS ACTIVOS	-
(+) VENTA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-
(+) DISMINUCION OTROS ACTIVOS	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
(+) NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERA	-
(+) NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-
(+) AUMENTO SUPERAVIT DE CAPITAL	-
(-) PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
(-) PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-
(-) DISMINUCION SUPERAVIT DE CAPITAL	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	-
TOTAL - AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	567.495.015,26
EFECTIVO AÑO ANTERIOR	855.782.585,25
EFECTIVO PRESENTE AÑO	1.423.277.600,51

REINALDO VILLALBA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA EUGENIA RODRIGUEZ
REVISORA FISCAL
TP N° 24287-T

OSVALDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
CONTADOR
T.P 91336-T

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO

INFORME CONTABLE POR EL AÑO 2019 NIIF ESAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO, es una Entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado, con personería jurídica proferida por el Ministerio de Justicia, mediante resolución N° 1292 del 16 de mayo de 1980; se encuentra debidamente reconocida por la división de personerías jurídicas de la Alcaldía de Bogotá. La corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo se encuentra inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá desde el 4 de agosto de 1997, bajo el número 7402 del Libro I de las Entidades sin ánimo de lucro. Su duración es hasta el 16 de mayo de del año 2047.

Su objeto social es Propender por la transformación social, contribuir a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y de los Pueblos, en los términos de los Artículos 93, 95 Numeral 4, 214 Numeral 2 de la Constitución Nacional y de las Declaraciones y Pactos Internacionales de Derechos Humanos, aunando esfuerzos con otras organizaciones Nacionales e Internacionales que tengan el mismo Objeto.

NOTA 2. FECHA DE LA INFORMACIÓN

La información se encuentra a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTEGRAL (Balance General)

CUENTAS DEL ACTIVO

POLITICA EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Reconocimiento:

Está conformado por: una caja menor en pesos colombianos, Cuentas corrientes y Cuentas de Ahorros en pesos colombianos para el manejo de los recursos de los proyectos.

La caja menor será reconocida al valor estipulado en el reglamento.

Bajo la NIIF para las PYMES el Efectivo se define como efectivo en caja y depósitos a la vista. Dado que el tratamiento de estas partidas en las NIIF para las PYMES es similar que en los PCGA locales, se realizará una reclasificación desde el Disponible, hacia el Efectivo y equivalentes al efectivo.

La NIIF para las PYMES establece que los Equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Para el caso de equivalentes en efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un periodo de tres meses.

Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Medición

Inicial: La **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente según conste en el correspondiente arqueo.

El valor de los bancos al igual que el de las fiducias será determinado por el extracto del respectivo periodo.

Posterior: El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda local se medirán al valor nominal, los cheques no cobrados o transferencias no debitadas por el banco dentro del mismo mes, aumentarán el efectivo y equivalentes contra una cuenta por pagar.

Presentación: El efectivo y equivalente de efectivo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo corriente; presentando las notas a los estados financieros una conciliación cuando no coincidan los valores reflejados en el balance general y en el estado de flujos de efectivo.

Revelación: La **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** revelará en las notas a los Estados Financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes de efectivo no disponibles para el uso inmediato y agregará una breve explicación de las razones.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor de efectivo y equivalentes de efectivo se deberá contar físicamente el monto total recibido o entregado en unidades monetarias de billetes, monedas de metal, cheques, pagarés u otros documentos equivalentes.

Comprobante de convergencia: Se realizó el traslado de la cuenta contable disponible (PCGA local) a efectivo y equivalentes de efectivo, se reclasificaron las partidas conciliatorias del banco y se dejó la misma cifra del extracto con el libro auxiliar; se diferenciaron los encargos fiduciarios disponibles en Efectivo y Equivalentes al Efectivo y el encargo fiduciario destinado a la compra de oficina en otros activos.

POLITICA CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento:

Está conformado por: Cuentas por cobrar a trabajadores y contratistas para ejecución de actividades, cuentas por cobrar como anticipo a demandas cuyos valores serán recibidos en el futuro, ingresos por cobrar sobre arriendos, anticipo de impuestos: retefuente, reteiva, reteica.

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar: Compuesta por: Anticipos para ejecución de gastos de viaje y talleres; actividades contempladas en los proyectos aprobados para el CCAJAR y Cuentas por Cobrar entre proyectos.

En la mayoría de casos las cuentas por cobrar tienen flujos que se recuperan a su vencimiento, por lo cual las cuentas por cobrar no generan intereses siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones para su legalización:

Cuentas por cobrar a trabajadores para la ejecución de actividades a nivel nacional e internacional: Plazo máximo 90 días hábiles una vez regresen de su actividad.

Cuentas por cobrar entre proyectos serán a corto plazo o por flujo de algún proyecto específico, en otros casos se presentan en el pago de seguridad social, impuestos y nóminas.

Cuentas por Cobrar a Agencias

Medición

Inicial: las Cuentas por cobrar de la **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** deberán cumplir con la definición de activos financieros, por esta razón se contabilizarán o serán medidas al valor razonable que respalda dicha transacción.

Posterior: después del reconocimiento inicial, la diferencia será reconocida como un mayor valor o menor valor solo en la medida en que surja una diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción.

Presentación: **los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** se presentarán en el balance general como la segunda partida del activo corriente.

Revelación: La **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** revelará en las notas a los Estados Financieros el hecho de que no genere intereses corrientes en algunas de partidas de las cuentas por cobrar.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor de las cuentas por cobrar se deberá hacer una auditoría de saldos de las cuentas por cobrar y determinar su razonabilidad

Comprobante de convergencia: Se realizó el traslado de la cuenta contable disponible (PCGA local) a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y a activos por impuestos corrientes, se castigaron algunas cuentas por cobrar cuyos saldos no eran veraces según auditoría.

POLITICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor atribuido determinado mediante valorización, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

Reconocimiento:

La propiedad planta y equipo de **LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO** está conformado por: Construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de seguridad, equipo de computación y comunicaciones.

LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros.

Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, la organización dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

La Corporación ha establecido que se reconocerán como activos correspondientes de propiedad planta y equipo los adquiridos en Colombia por un valor superior a 50 UVTs (Unidad de Valor Tributario), los activos comprados por valor inferior serán registrados en las cuentas de gasto, de acuerdo con el presupuesto aprobado.

Medición

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente.

La medición inicial de un activo se realizará a partir de 50 UVTS (Unidad de Valor Tributario).

Cuando se compren en moneda extranjera se medirá al tipo de cambio que corresponde a la fecha de la transacción o a la fecha que se efectuó la compra.

Posterior: Una vez que **LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO** ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedad, planta y equipo al costo, más los costos directamente atribuibles menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Para las construcciones y edificaciones se realizará avalúo técnico cada 2 años, el cual será realizado por una firma inscrita en la lonja de Bogotá, para los demás activos fijos se hará realizar avalúo técnico después de estar depreciados totalmente.

Presentación: Las propiedad, planta y equipo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

Revelación: **LA CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO** revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas.

Procedimiento de Aplicación: El costo de la propiedad, planta y equipo se compone por el precio neto de adquisición, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Comprobantes contables de convergencia: Se ha realizado un análisis y depuración de la propiedad planta y equipo por grupos de activos, ajustando su costo más los costos directamente atribuibles, de acuerdo a los criterios de medición en NIIF el ESFA, subcuenta – Medición de Activos al Valor Razonable; se ajustaron las construcciones y edificaciones, los muebles y enseres y el equipo de cómputo al valor razonable conforme al avalúo realizado por la firma **Avalúos Salazar Giraldo Ltda.**

POLITICA DE DEPRECIACIÓN

Cada bien mueble e inmueble que conforma el rubro de propiedad, planta y equipo con costo superior a lo establecido en la política anterior se depreciará por separado. El objetivo de la depreciación contable es el de asignar sistemáticamente a resultados el monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Reconocimiento:

El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedad, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso sea o no utilizado y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable.

En la **CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO** se aplicará la depreciación a Construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de seguridad, equipo de computación y comunicaciones de acuerdo a la vida útil dispuesta en la política de propiedad planta y equipo.

El importe depreciable de un elemento de propiedad, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien. El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual.

Medición

Inicial: Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedad, planta y equipo, **LA CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO** utilizará el método de línea recta, de acuerdo a su uso y a los estándares del mercado.

La Corporación ha establecido las siguientes vidas útiles:

NOMBRE	VIDA UTIL	DEPRECIACION
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	20 AÑOS	LINEA RECTA
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	LINEA RECTA
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS	LINEA RECTA
EQUIPOS DE SEGURIDAD	2 AÑOS	LINEA RECTA
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3 AÑOS	LINEA RECTA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	3 AÑOS	LINEA RECTA

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la organización evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente.

Presentación: La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presenta el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedad, planta y equipo.

Revelación: **LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO** revelará en las notas a los estados financieros el método de depreciación y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada.

Procedimiento de Aplicación: El cálculo de la cuota por depreciación anual bajo el método de línea recta se determina dividiendo el importe depreciable entre el número de años estimado como vida útil del bien a depreciar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de depreciación.

POLITICA DE DETERIORO

LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO reconocerá el deterioro cuando el valor en libros excede de su valor recuperable.

Cuando el valor contable neto es superior al recuperable hay que reconocer la pérdida consecuente o deterioro de valor.

Reconocimiento:

Cuando el valor contable neto es superior al recuperable hay que reconocer la pérdida consecuente o deterioro de valor

- Si la empresa no ha revaluado, la pérdida por deterioro se contabilizará con cargo a los resultados del ejercicio y, si la pérdida fuera superior al valor neto contable, la diferencia se reconocerá como un pasivo,
- Si el activo se encuentra revalorizado previamente, la pérdida de valor afectará a los fondos propios y habrá que disminuir su saldo hasta el límite del importe de la reserva de revalorización dotada para ese activo.

Medición

Inicial: la medición inicial del deterioro se realiza a través del avalúo técnico de la propiedad, planta y equipo, cuando se genere en menor valor al registrado en libros.

Presentación: el deterioro se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presenta el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedad, planta y equipo.

Revelación: LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO revelará en las notas a los estados financieros el deterioro determinado en el avalúo técnico cuando se genere menor valor al registrado en libros; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre el saldo del deterioro.

Procedimiento de Aplicación: El cálculo del deterioro se realizará por la diferencia que se genere entre el avalúo técnico y el valor registrado en libros cuando el primero sea menor.

POLITICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** deberá reconocer un pasivo solo cuando la Corporación posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

Dentro de esta cuenta se incluirán:

- Costos y Gastos por Pagar
- Cuentas por pagar-Retenciones y aportes de nómina.

En Cuentas por Pagar Comerciales y otras cuentas por pagar: Se registrarán aquellos pasivos originados de bienes y servicios, cheques pendientes de cobro y otros acreedores, éstos últimos conformados por cuentas por pagar entre proyectos.

Los pasivos de bienes y servicios, así como otros acreedores se consideran a corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados (180 días) por lo cual no generan intereses.

Medición

Inicial: las Cuentas por pagar de la **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** deberán cumplir con la definición de ser originados de bienes y servicios, cheques pendientes de cobro y otros acreedores.

Posterior: después del reconocimiento inicial, la diferencia será reconocida como un mayor valor o menor valor solo en la medida en que surja una diferencia entre el valor razonable y el precio de la transacción.

Presentación: las Cuentas por pagar Comerciales s y otras cuentas por pagar se presentarán en el balance general como primera partida del pasivo corriente.

Revelación: la **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** revelará en las notas a los Estados Financieros el hecho de que no genere intereses corrientes en algunas de partidas de las cuentas por pagar.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor de las cuentas por cobrar se deberá hacer una auditoría de saldos de las cuentas por pagar y determinar su razonabilidad

Comprobante de convergencia: Se realizó el traslado de la cuenta costos y gastos por pagar a cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; se realizó reclasificación de la cuenta retenciones y aportes de nómina y obligaciones laborales a cuentas por pagar por impuestos corrientes y a beneficios a empleados.

POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS-Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Provisiones Beneficios a Empleados:

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que La **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a los empleados que Aplica la **Corporación** son:

- a. Beneficios a corto plazo: cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses en el cual los empleados han prestado sus servicios. (Sueldos de personal, incapacidades, auxilio de transporte, prima de servicios, auxilios, dotaciones, seguros, indemnizaciones laborales, capacitación del personal y viáticos.
- b. Beneficios a largo plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido posterior a los doce meses: (Cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones).

RECONOCIMIENTO: dentro de este grupo de cuentas se encuentran las obligaciones laborales a corto y largo plazo y las obligaciones y aportes de nómina y seguridad social.

La **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo**, reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a **Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo**, durante el periodo sobre el que se informa, con base en lo establecido en el párrafo 28.3 de la Sección 28 – Beneficios a Empleados - de la NIIF para PYMES; es decir:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, **La Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo**, reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- a) Como un gasto, a menos que la normatividad vigente requiera que dicha erogación se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial Beneficios a empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo de acuerdo a lo pactado en el contrato de trabajo y conforme a las leyes laborales colombianas.

Medición Posterior de Beneficios a empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a **La Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo**, la entidad medirá el importe reconocido de acuerdo con el párrafo 28.3 de la Sección 28 – Beneficios a

Empleados - de la NIIF para PYMES conforme a los beneficios adquiridos durante el tiempo de servicio de acuerdo a la legislación laboral colombiana.

Presentación: los Beneficios a Empleados se presentarán en el balance general como segunda partida del pasivo corriente.

Revelación:

La Corporación_Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, revelará:

- Sobre los beneficios a los empleados a corto plazo, toda aquella información que considere necesaria para que los usuarios de la información puedan comprender claramente las transacciones y hechos económicos que han sido registrados bajo este rubro, clasificados por sus diferentes conceptos.
- Sobre los beneficios a largo plazo, la Corporación revelará el importe reconocido en resultados como un gasto.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor de los beneficios a empleados se deberá hacer una auditoría de saldos de las cuentas por pagar y determinar su razonabilidad

Comprobante de convergencia se realizó reclasificación de la cuenta prestaciones sociales por pagar y de la cuenta retenciones y aportes de nómina a cuentas por pagar comerciales y a beneficios a empleados.

No se hicieron ajustes por PCGA ni ajustes por convergencia.

POLITICA DE PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES- Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

Reconocimiento:

Se reconocerá en esta cuenta las obligaciones por concepto de impuestos.

En esta cuenta se incluyen:

- Retenciones en la fuente por pagar.
- Retenciones de industria y comercio por pagar
- Impuesto Predial por pagar

Pasivos Por Impuestos Corrientes: Para el cálculo de los impuestos se deberá aplicar el porcentaje y tipo de impuesto que establezca la ley tributaria colombiana.

Medición

Inicial: los pasivos por impuestos corrientes de **La Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** se calcularán aplicando el porcentaje establecido para cada tipo de impuesto en la ley tributaria colombiana.

Posterior: al igual que en la medición inicial se calcularán aplicando el porcentaje establecido para cada tipo de impuesto en la ley tributaria colombiana; más los ajustes pertinentes para que estos impuestos reflejen la realidad de las transacciones de la Corporación.

Presentación: los pasivos por impuestos corrientes se presentarán en el balance general como quinta partida del pasivo corriente.

Revelación: **La Corporación_Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** revelará en las notas a los Estados Financieros todos los acontecimientos que tengan que ver con la correcta tasación de los impuestos de la misma.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor de los pasivos por impuestos corrientes deberá hacer una auditoría de saldos contra las declaraciones efectivamente pagadas.

Comprobante de convergencia: Se realizó el traslado de la cuenta por pagar por impuestos a pasivos por impuestos corrientes.

No se hicieron ajustes por PCGA ni ajustes por convergencia.

POLITICA DE OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS-Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

SALDOS PENDIENTES POR EJECUTAR

Reconocimiento: En esta cuenta se registran las deudas a nombre de otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen un objeto social similar al de La **Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo**.

Se reconocerá un ingreso ordinario cuando **El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** lo reciba efectivamente por las donaciones por parte de entes gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, grupos nacionales y donaciones de personas naturales y dependiendo del nivel de ejecución se trasladarán dichos saldos al ingreso ordinario.

Medición

Inicial: los Otros Pasivos no financieros se reconocerán al valor real de las mismas determinado en el documento que dio origen a la obligación.

Al valor de los ingresos recibidos de las divisas por cada proyecto, se creará una cuenta por cada proyecto aprobado para la Corporación y mes a mes se trasladarán a la cuenta de Ingreso de acuerdo a la cantidad de gastos ejecutados por cada uno.

Posterior: Será el saldo por cada proyecto después de trasladar el valor ejecutado mensualmente al ingreso. Por los valores de los gastos ejecutados en el estado de resultados.

Presentación: los Otros Pasivos no financieros se presentarán en el balance general como última partida del pasivo corriente.

Revelación: la Corporación **Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** revelará en las notas a los Estados Financieros el hecho de que no genere intereses corrientes en estas de partidas de las cuentas por pagar.

Procedimiento de Aplicación: Verifique su naturaleza, veracidad y exigibilidad, de los saldos pendientes por ejecutar.

Comprobante de convergencia: Se realizó el traslado de la cuenta ingresos recibidos para terceros a otros pasivos no financieros.

No se hicieron ajustes por PCGA ni ajustes por convergencia.

POLITICA CONTABLE DEL PATRIMONIO

Reconocimiento: **El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** reconocerá dentro de su patrimonio los saldos positivos o negativos del periodo, obtenidos por la diferencia entre los ingresos y los gastos correspondientes a la ejecución de su objeto social, el superávit de capital periodos anteriores que no se ha ejecutado y con el que se han constituido asignaciones permanentes y las donaciones en dinero y en especie de otras organizaciones que constituyen su fondo social

Medición.

Inicial: El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo medirá inicialmente su patrimonio por el valor resultante de la diferencia entre los ingresos y gastos del periodo de los fondos restringidos y no restringidos.

Posterior: El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo medirá posteriormente su patrimonio por:

- El valor del fondo social que permanece constante
- El valor resultante de la diferencia entre los ingresos y gastos del periodo de los fondos no restringidos.

Presentación:

El Fondo Social se presentará como la primera cuenta del patrimonio

Los excedentes del ejercicio, se presentarán en el balance general dentro del patrimonio, al cierre del periodo en la cuenta de superávit de capital-excedentes del ejercicio.

Revelación: El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los saldos por ejecutar de los fondos no restringidos y su correspondiente asignación.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor del patrimonio se deberá hacer una auditoría de saldos de las cuentas por pagar y determinar su razonabilidad.

Comprobantes contables de convergencia: Se realizó el análisis y depuración del saldo de la cuenta Capital a Fondo Social y se efectuó ajuste de convergencia para ajustar contra el ESFA, los resultados de ejercicios anteriores acumulados.

POLITICA CONTABLE DE INGRESOS

Reconocimiento:

Se reconocerá un ingreso ordinario por el valor ejecutado representado en el Estado de Resultados de cada proyecto aprobado para la Organización. Este reconocimiento se realizará semestralmente.

Se reconocerá un ingreso no ordinario cuando **El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** lo reciba efectivamente tales como Intereses, entre otros.

Medición:

Inicial: Los ingresos ordinarios recibidos en pesos colombianos por el valor efectivamente recibido como donaciones por parte de entes gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, grupos nacionales y donaciones de personas naturales. Estos Ingresos deben coincidir con los gastos ejecutados por cada proyecto, se realizará esta medición inicial semestralmente.

Los ingresos no ordinarios serán medidos inicialmente por la Corporación al valor razonable.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la organización medirá los ingresos al valor neto de los ingresos por recibir.

Presentación: Los ingresos deberán ser presentados en el estado de resultados integral, dentro del rubro de ingresos ordinarios o ingresos no ordinarios según corresponda.

Revelación: El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de forma separada como ingresos por actividades jurídicas.

En los casos en donde existe causación de ingresos, la revelación se evidenciará en una cuenta específica de ingresos por este concepto.

El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo revelara los ingresos no ordinarios de acuerdo a la naturaleza del hecho generador.

Procedimiento de Aplicación: El importe de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre **El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** y los donantes; el valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como, por ejemplo: Notas crédito de los ingresos o transferencias, consignaciones, entre otros.

POLITICA CONTABLE DE GASTOS

Reconocimiento:

El Colectivo de Abogados José Alvear reconocerá los gastos nacionales e internacionales cuando el importe de los mismos pueda medirse con fiabilidad y se encuentre debidamente soportado.

El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo reconocerá los siguientes gastos teniendo en cuenta su estructura operativa.

Para efectos fiscales, los gastos responderán a las siguientes clasificaciones que luego serán analizadas para efectos presupuestales en las líneas definidas anteriormente:

<u>GASTOS OPERACIONALES DE</u>	
<u>ADMÓN</u>	
<u>Gastos de Personal</u>	
<u>Honorarios</u>	.
<u>Impuestos</u>	.
<u>Seguros</u>	.
<u>Servicios</u>	.
<u>Gastos legales</u>	.
<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>	
<u>Adecuación e instalación</u>	
<u>Gastos de procesos</u>	
<u>Depreciaciones</u>	.
<u>Diversos</u>	.
<u>Gastos varios procesos</u>	
	.
<u>GASTOS NO OPERACIONALES</u>	
<u>Financieros</u>	.
<u>Gastos extraordinarios</u>	
<u>Diversos</u>	.

Soportes contables para que los gastos sean considerados validos:

Los soportes contables presentados como legalización deben cumplir los requisitos exigidos por la DIAN para que sean aceptados como costo o deducción, es decir:

Si el proveedor de bienes o servicios es una persona natural o jurídica que está obligado a facturar¹, este debe entregar un documento cuyo nombre debe figurar expresamente como “factura” o “factura de venta” como tal (no sirve cotización, recibo o “vale”, recibo de caja, recibo de caja menor etc.) La cual debe contener lo siguiente:

- a) Nombre o razón social de la empresa (proveedor), número de identificación tributaria (NIT), régimen al que pertenece, resolución de autoretenedor si está autorizado por la DIAN.
- b) Numeración pre impresa, en cual debe también mencionarse el número de la resolución de facturación expedida por la DIAN.

Nombre del cliente (donde debe figurar siempre el nombre **Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** si la factura se expide a nombre de la persona que compra el bien o servicio no podrá ser aceptado.

Número de identificación tributaria del cliente (que para el **Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** es 860.063.142-8).

- c) Dirección y teléfono del cliente (Calle 16 6-66 P 25; tel :7421313)
- d) Cantidad, descripción, valor unitario y valor total del bien o servicio que se adquiere.
- e) Totalización de los valores cobrados; subtotal, IVA y total a pagar.
- f) Espacio para la firma del cliente aceptando el cobro.
- g) Nombre o razón social y Nit del impresor de la factura.

Cuando es un proveedor de régimen simplificado el cual no está obligado a facturar, se debe solicitar en la oficina de contabilidad un formato de documento equivalente². El cual debe ser diligenciado en su totalidad con los datos de la persona beneficiaria del pago.

Para todos los casos señalados anteriormente, se debe adjuntar copia del RUT bien sea persona natural o jurídica, esto con el fin de verificar los datos que figuran en las facturas y a su vez servir como soporte de la información que se presenta anualmente a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

Medición:

Inicial: El **Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** medirá los gastos al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posterior: Luego de haber reconocido los gastos se verificará que se encuentren registrados a su valor razonable.

Presentación: Los gastos de actividades ordinarias se presentarán como el primer renglón del estado de resultados.

Revelación: El **Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de gastos y de forma separada revelará los gastos en los siguientes grupos:

Ordinarios Beneficios a Empleados a corto plazo, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina, honorarios, Impuestos corrientes, Arrendamientos, Contribuciones y Afiliaciones, seguros, servicios, gastos legales, mantenimiento y reparaciones, adecuaciones, gastos de viaje, gastos diversos (Actividades específicas aprobadas por donantes).

¹ Las personas obligadas a facturar pertenecen a tres tipos de regímenes 1. Persona Jurídica del régimen gran contribuyente. 2. Persona Jurídica del régimen común. 3. Persona natural del régimen común

² El documento equivalente es un formato que se asimila a la factura cambiaria de compraventa pero que solo sirve para el régimen simplificado **El Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo** tiene un formato con numeración preimpresa que sirve para legalizar todos aquellos valores en donde no se puede obtener una factura que cumpla con las condiciones requeridas por la DIAN).

Deterioro-Agotamiento- Depreciación: Deterioro de Activos y Depreciación.

Otros Gastos. Los gastos diversos y otros gastos deberán ser revelados de manera específica.

Procedimiento de Aplicación: El valor de los gastos que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como, por ejemplo: facturas fiscales, recibos, y registrando cada uno de los impuestos requeridos

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo que corresponde a este ítem se detalla a continuación:

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
1105	CAJA EFECTIVO	1.500.000,00
1110	CUENTAS CORRIENTES	1.421.213.298,44
1120	CUENTAS DE AHORROS	564.302,07
TOTAL		1.423.277.600,51

Los saldos de Efectivo y Equivalente al Efectivo al 31 de diciembre de 2019; corresponden a los valores finales del fondo de la caja menor, cuentas corrientes donde se manejan los recursos de los diferentes proyectos conforme a los extractos bancarios emitidos a la misma fecha, y saldo de cuentas de ahorros a favor de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo a diciembre 31 de 2019.

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CXC

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	46.177.399,00
1345	INGRESOS POR COBRAR	1.483.037.663,17
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	65.142.110,00
1380	DEUDORES VARIOS	737.957.024,90
TOTAL		2.332.314.197,07

El saldo de la cuenta Anticipos y Avances está conformada por Anticipos a Trabajadores, en los cuales se relacionan los valores entregados a los colaboradores de la Institución para el desarrollo de viajes y actividades relacionadas con los objetivos vinculados en los diferentes proyectos; dichos gastos corresponden a conceptos, tales como: fotocopias, gastos de litigio, hospedaje, alimentación, taxis, comunicaciones, materiales; los cuales se legalizan siguiendo los procedimientos previamente establecidos.

El saldo de la Cuenta Ingresos por Cobrar al 31 de diciembre de 2019, está representado por los valores que adeudan algunos financiadores a diciembre 31 de 2019, soportado con las condiciones pactadas entre estos y la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, las cuales son establecidas en cada uno de los convenios de cooperación.

El saldo de la cuenta Por cobrar a trabajadores, corresponde al valor acumulado de las cuentas por cobrar a trabajadores de la Corporación a diciembre 31 de 2019, beneficiados por los préstamos que se realizan a través del Fondo de Solidaridad de la Corporación, previa solicitud de los mismos y aprobación por parte de la persona responsable de la tesorería; dichos valores son descontados mensualmente del salario de cada trabajador.

El saldo de la cuenta Deudores Varios, está representado por recursos a favor de la Corporación y que son adeudados por terceros y sobre los cuales se deben realizar los seguimientos correspondientes durante el año 2020, con la finalidad de poder amortizar dichos recursos.

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
ACTIVOS NO DEPRECIABLES		
1504	TERRENOS	171.340.000,00
ACTIVOS DEPRECIABLES		
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.542.060.000,00
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	18.334.000,00
1524	EQUIPO DE OFICINA	141.547.700,00
1528	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	48.538.263,00
TOTAL ACTIVOS DEPRECIABLES		1.750.479.963,00
DEPRECIACION		
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	(387.544.559,00)
TOTAL		1.534.275.404,00

El saldo de la Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2019, está representado por los Activos Fijos de la Corporación, tales como son: Construcciones y Edificaciones, Maquinaria y Equipos, Equipos de Oficina y Equipos de Computación y Comunicación. Los valores de los activos mencionados fueron actualizados de acuerdo a un avalúo técnico realizado por una firma contratada para tal fin, obedeciendo a las normas que sobre la materia existen y proyectando el valor razonable de los mismos para ser incluidos en los Estados Financieros basados en NIIF para el año 2019. De acuerdo a las políticas contables para la medición de los activos que conforman la propiedad planta y equipo, se debe realizar un avalúo técnico durante el 2020, que permita actualizar el valor de los mismos.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
2105	PASIVOS FINANCIEROS	79.391.229,64
TOTAL		79.391.229,64

El saldo de pasivos financieros, está representado por los cheques pendientes de cobro a diciembre 31 de 2019, reflejados en las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Durante 2020 se debe hacer seguimiento al cobro de los cheques que hacen parte de la cuenta en mención.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CXP

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	983.412.178,63
TOTAL		983.412.178,63

El saldo de la cuenta por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, refleja, Honorarios causados por asesorías, servicios técnicos, reembolsos de viajes y actividades, y otros gastos por pagar, y el saldo de

cuentas por pagar entre los proyectos vigentes a diciembre 31 de 2019, así como los reembolsos pendientes desde cada uno de estos proyectos al proyecto institucional.

NOTA 9. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
2605	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2.521.550,00
TOTAL		2.521.550,00

El saldo de la cuenta pasivos estimados y provisiones está representado por un valor provisionado para los honorarios de la auditoría externa del proyecto financiado por Diakonía Suecia, el cual culminó en diciembre 31 de 2019, y cuya auditoría se proyectó para el mes de enero de 2020.

NOTA 10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
2815	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	179.407.539,49
2895	INGRESOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	1.298.563.963,72
TOTAL		1.477.971.503,21

El saldo de la cuenta Ingresos Recibidos para Terceros, al 31 de diciembre de 2019, está representado por los valores tanto en capital, como en intereses, que pertenecen al Fondo de Solidaridad del CAJAR, y a través del cual se le otorgan préstamos a los colaboradores.

El saldo de la cuenta Ingresos para ejecución de Proyectos está representado por los saldos pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2019 de cada uno de los proyectos vigentes al cierre de la vigencia fiscal.

NOTA 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
2365	RETEFUENTE	24.493.000,00
TOTAL		24.493.000,00

El saldo de la cuenta de pasivos por impuestos corrientes a diciembre 31 de 2019, corresponde a la retención en la fuente practicada en el mes de diciembre de 2019, y cuyos valores deben declararse y consignarse en el mes de enero de 2020.

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y VOLUNTARIOS

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	129.146.895,00
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	15.885.741,00
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	2.131.144,00
TOTAL		147.164.180,00

El saldo de la cuenta Beneficios a empleados y voluntarios a diciembre 31 de 2019, está representado por las cesantías acumuladas a diciembre de 2019, que deben ser consignadas a los respectivos fondos a más tardar el día 14 de febrero de 2020; así mismo el valor de las vacaciones consolidadas conforme a los contratos vigentes de los empleados a diciembre 31 de 2019, y un valor de \$ 2.131.144 reflejado en el centro de costos del proyecto financiado por Forum Syd, correspondiente a retenciones y aportes de nómina pendientes por reembolsar a la cuenta institucional a diciembre 31 de 2019, esto teniendo en cuenta que los aportes de seguridad social correspondiente al mes de diciembre fue cancelado dentro del mismo mes.

NOTA 13. PATRIMONIO

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
3140	FONDO SOCIAL	584.628.960,75
3210	DONACIONES	876.677.611,00
3915	ESFA	1.353.189.861,35
3610	RESULTADO DEL EJERCICIO	(96.697.801,00)
3705	RESULTADOS DE EJER. ANT.	(142.885.072,00)
TOTAL		2.574.913.560,10

El valor de la cuenta de patrimonio a diciembre 31 de 2019, refleja los conceptos patrimoniales de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, además de la pérdida del ejercicio fiscal del año 2019 por valor de \$ 96.697.801,00 que corresponde al valor de la depreciación acumulada de los activos fijos de la corporación durante el respectivo período fiscal, ajustada a la definición de las políticas contables en materia de activos fijos y depreciación.

NOTA 14. INGRESOS

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
4170	INGRESOS POR DONACIONES PROYECTOS ESPECIFICOS	6.265.900.818,40
4255	INDEMNIZACIONES	10.772.750,00
4295	DIVERSOS	3.883.053,00
TOTAL		6.280.556.621,40

El saldo de la cuenta Ingresos al 31 de diciembre de 2019, está representado por los Ingresos efectivamente realizados, como parte de la ejecución de los proyectos financiados por donantes Internacionales, como nacionales y recursos provenientes del fondo social de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

Así mismo el saldo de la cuenta Ingresos está conformada por recursos provenientes de indemnizaciones por incapacidades y otras fuentes diversas.

NOTA 15. GASTOS

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC 31 DE 2019
5105	GASTOS DE PERSONAL	2.553.339.774,53
5110	HONORARIOS	1.305.734.999,40
5115	IMPUESTOS	12.643.000,00
5120	ARRENDAMIENTOS	40.836.884,00
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.067.900,00
5130	SEGUROS	109.536.029,80
5135	SERVICIOS	505.427.861,00
5140	GASTOS LEGALES	9.694.451,36

5145	MANTENIMIENTO REPARACIONES	Y	112.684.930,54
5155	GASTOS DE VIAJE		439.614.732,55
5160	DEPRECIACIONES		96.697.801,00
5195	DIVERSOS		1.125.842.139,20
5305	FINANCIEROS		53.660.560,02
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS		2.971.926,00
5395	GASTOS DIVERSOS		6.501.433,00
TOTAL			6.377.254.422,40

El saldo de la cuenta Gastos al 31 de Diciembre de 2019 está representado por todas las erogaciones, en las cuales incurrió la Entidad durante el respectivo año, como consecuencia del desarrollo de su objeto social; tales como: 1) Gastos de Personal, entre los cuales se encuentran: Salarios, Aportes al sistema de Seguridad Social, Prestaciones Sociales, Bonificaciones, Dotaciones, etc.; 2) Honorarios por concepto de: Revisoría Fiscal, Auditorías Externas, Documentación y Sistematización de Casos, Peritazgos en Procesos, Mantenimiento y Actualización del software contable, Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Apoyos para actividades puntuales que se llevan a cabo en el CAJAR; 3) Impuestos por concepto de: Predial, etc.; 4) Arriendos; 5) Contribuciones y Afiliaciones, tales como la renovación de la Matrícula Mercantil; 6) Seguros, por concepto de: Seguros de Vida Colectiva, Terremotos, incendios y sustracción y hurto; 7) Servicios, por concepto de: Aseo y Vigilancia, recarga de tóneres y cartuchos, administración de Proyectos, Elaboración de publicidad para talleres, encuentros y otras actividades, Alquiler de sitios para la realización de talleres y demás actividades, servicios de alimentación y refrigerios en Talleres y demás actividades, servicios de energía eléctrica, teléfono, celulares, correos, internet, etc.; 8) Gastos Legales, por concepto de: servicios notariales, gastos en cámara de comercio, trámites consulares, etc.; 9) Mantenimiento y Reparaciones, por concepto de: Adquisición de Equipos de Cómputo, Impresoras, accesorios, muebles de oficina, reparaciones locativas, etc.; 10) Gastos de Viajes, por concepto de: Viáticos, alojamiento, pasajes aéreos, pasajes terrestres, taxis y buses, etc.; 11) Depreciaciones de Activos Fijos, por concepto de: La depreciación de la edificación donde funciona la oficina del CAJAR y 12) Gastos diversos, por concepto de: Ediciones de publicaciones, papelería, fotocopias, útiles de oficina, compra de tóneres y cartuchos, combustibles y lubricantes, restaurantes, cuotas de administración oficina, peajes, notificaciones procesales, etc.

A demás se refleja un saldo de otros gastos no operacionales al 31 de diciembre de 2019, representado por los Gastos incurridos durante el año 2019, diferentes a los relacionados, dentro de los Gastos Administrativos, tales como: Impuestos al sector financiero, intereses, costos de chequeras, costos de negociación de divisas, ajustes en adquisición de útiles de oficina, impuestos y retenciones en la fuente asumidas, donaciones, etc.

Atentamente,



OSVALDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
 Contador CCAJAR
 TP N° 91336-T